



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 367-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM →
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-558-04-2011, de fecha 16 de abril del año en curso, ratifica la propuesta formulada en oficio No. DRH/-O-425-03-2011 de fecha 21 de marzo de 2011, para que se autorice contratar al Licenciado ARIEL MANRRIQUE MOTA GUEVARA, en el cargo de Analista III (Analista Programador), plaza No. E 980 de Auditoría Electoral, durante un período de ocho meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de Recursos Humanos y es la persona idónea para desempeñar las funciones del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

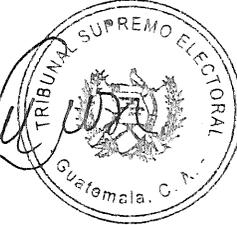
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación del Licenciado ARIEL MANRRIQUE MOTA GUEVARA, en el puesto de Analista III (Analista Programador), plaza No. E 980 de Auditoría Electoral, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-04-101-11-022-980 del Programa "13 Elecciones 2011";

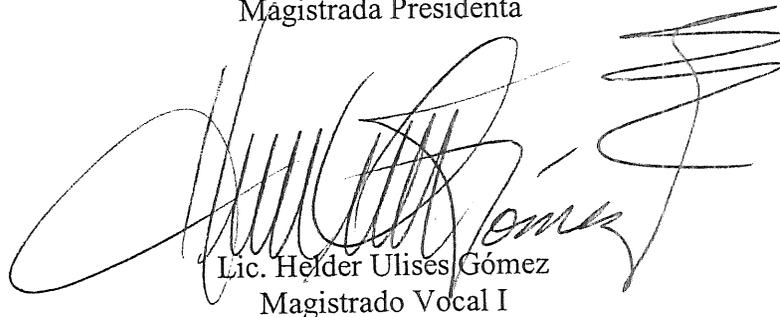
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I